



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N°81

RECOLETA, 25 Septiembre 2012

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Sr. Jorge Quezada Herмосilla, Director Atención al Contribuyente; y el análisis de los señores Concejales acordò :

“APRUEBASE OTORGAR LA PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANT DE TURISMO CLASIFICADO EN LA LETRA I, D) DEL ARTICULO 3° DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A RESTAURANT BELLAVISTA LIMITADA, RUT 76.180.738-2, PARA FUNCIONAR EN CALLE PIO NONO N°280, RECOLETA, POR CUMPLIR LA PETICIONARIA Y EL LOCAL COMERCIAL, LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier González

Don Marcelo Teuber Carrillo

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Pablo Garrido Mardones

Doña Marcela Hales Hales

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Patricio Lobos Labra

Doña María Inés Cabrera

Don Juan Antonio Pasten

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar



PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PGO/pgs

- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secplac
- D.A.C
- D.O.M.
- Secret. Municipal